

Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° (184 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 4 MAR 2017.



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 23 de marzo del 2016, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, sú Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo (75, establece las modalidades de ingreso a la Universidad; asimismo, en su artículo 77, señala que el número de vacantes es propuesto por las facultades y aprobado por el Consejo Universitario; el cual es inmodificable después de ser aprobado y publicado. Cada concurso de admisión, se debe realizar en los plazos establecidos en su reglamento;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 182, inciso t), norma que son funciones del Vicerrectorado Académico, presentar al Consejo Universitario la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión;

Que, con Oficio N° 144-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de marzo del 2017, el Vicerrector Académico, eleva al Señor Rector, que con Oficio N° 002-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA/SA, de fecha 22 de marzo del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa que en sesión de Consejo de Facultad, de fecha 17 de marzo del 2017, los Consejeros de Facultad, solicitan la consideración de vacantes para el examen de admisión 2017-II en la Filial Bagua de la UNTRM y solicita ser considerado en sesión de Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo del 2017, aprobó la distribución de vacantes para el proceso de admisión 2017-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° Ú84 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la distribución de vacantes para el proceso de admisión 2017-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución en un (01) folio.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog: GERMAN AURIS EVANGELISTA

SECRETARIO GENERAL ES

JLMQ/F GAE/SC orhm/

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Semestre Académico 2017 – II

TOTAL APROBADO			30	
TOTAL VACANTES A 2017-II				30
EXAMEN				y
EXAMEN EXTRAORDINARIO	Sub			
	FF.AA			
	5	-		
	Q			TO THE
	GT			
	8			
	2			
	F	-		
	g.			
CEPRE 2017 - II (Abril-Julio)				
INGRESANTES QUINTO SECUNDARIA 2017-1				0
INGRESANTES CEPRE 2017-IA				0
ESCUELAS PROFESIONALES		CHACHAPOYAS	BAGUA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
FACULTADES				FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÂNICA ELÉCTRICA

